

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****75****BRUNETE****OFERTAS DE EMPLEO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que, por decreto de Alcaldía de 26 de noviembre, se han aprobado las bases generales que regirán el proceso para la obtención de una plaza de oficial de Servicios Múltiples del Ayuntamiento de Brunete, mediante el sistema de concurso-oposición y la convocatoria.

Las bases se encuentran expuestas íntegramente en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Brunete ( <https://brunete.sedelectronica.es> ).

Brunete, a 28 de noviembre de 2025.—La alcaldesa-presidenta, María del Mar Nicolás Robledano.

(01/19.868/25)

